

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-008-2020
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-008-2020, correspondiente al "servicio de vigilancia para los edificios de Gobierno del Estado".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:00 horas del día 18 de febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020 por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 008 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del

Estado de Baja California (ComprasBC) el día 14 de febrero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica del punto 15.1 de las bases de licitación, los incisos b y c para quedar de la siguiente manera:

15.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

...

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por "La Convocante", si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

...

- b) Cheque Certificado a nombre de la Secretaria de Hacienda del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Hacienda del Estado, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

A continuación se procede a dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- En relación al punto 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS, en su apartado denominado "días festivos", se puede apreciar lo siguiente:

Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 9 en horario de lunes a domingo y paquetes 6 y 7 en cualquier horario, paquete 8 partida 2, se requiere el servicio los días festivos y/o de descanso obligatorio por ley a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

Los días festivos a considerar por la convocante en los horarios que así lo requieran serán los siguientes:



*El 16 de marzo de 2020.
El 01 y 05 de mayo de 2020;
El 16 y 22 de septiembre de 2020;
El 12 y 27 de octubre de 2020;
El 02 y 16 de noviembre de 2020;
El 05 y 25 de diciembre de 2020.*

Se le solicita a la convocante que aclare cuál es la ley a la que hace mención en su primer párrafo ya que si nos basamos a ley federal del trabajo los días que se consideran inhábiles en dicha ley son los siguientes:

Artículo 74. Son días de descanso obligatorio:

- I. El 1o. de enero;
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;
- IV. El 1o. de mayo;
- V. El 16 de septiembre;
- VI. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;
- VII. El 1o. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;
- VIII. El 25 de diciembre, y
- IX. El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

Por lo que los días 05 de mayo, 22 de septiembre, 12 y 27 de octubre, 02 de noviembre y el 05 de diciembre no entran dentro de este listado, por lo que se le solicita a la convocante que aclare si estos días son descansos institucionales e internos de las dependencias.

RESPUESTA: Los órganos solicitantes en este procedimiento de licitación rige sus relaciones laborales por la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, y los días de descanso obligatorio se encuentran señalados en el artículo 30 de la referida Ley.

PREGUNTA 2. En relación al punto 16. **PENAS CONVENCIONALES**, en su segundo párrafo, el cual contiene lo siguiente:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de prestación del servicio del contrato (1%), por el número de

días de atraso y el resultado se multiplicará por el pago que corresponde. lo anterior, conforme a la fórmula siguiente:

Fórmula: $pca = 1\% \times pqc \times nda$

Donde:

pca: pena convencional aplicable

pqc: pago que corresponde

nda: número de días de atraso

Se solicita a la convocante que aclare que monto se tomara en cuenta para aplicar la pena al pago que corresponde, ya que no nos es claro sobre que pago se realizara la aplicación de la misma.

RESPUESTA: la pena establecida en el punto 16 de las bases constituye una pena convencional por el atraso en la prestación del servicio de manera total y la establecida en el punto 16.1 de las bases se trata de una deducción al pago por el incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones siendo en el punto que nos ocupa, el servicio prestado de manera impuntual.

PREGUNTA 3. En relación al Anexo Técnico en el paquete 1 partida 6, se especifica las horas y días que se solicita el servicio mas no el horario, por lo que se le pide a la convocante que aclare en que horario deberá cumplir el elemento.

RESPUESTA: El Servicio a prestar es de 24 horas por consiguiente es de 07:00 a 19:00 horas y de 19:00 a 07:00 horas en los días que estipulan las bases que son 306 días del año.

PREGUNTA 4. En relación al Anexo Técnico en el paquete 1 partida 9, se especifica las horas y días que se solicita el servicio mas no el horario, por lo que se le pide a la convocante que aclare en que horario deberá cumplir el elemento.

RESPUESTA: el servicio solicitado es por 8 horas lunes a viernes sin incluir los días festivos, en un horario de las 07:00 a 15:00 horas.

PREGUNTA 5. En relación al Anexo Técnico en el paquete 1 partida 10, se especifica las horas y días que se solicita el servicio mas no el horario, por lo que se le pide a la convocante que aclare en que horario deberá cumplir el elemento.

RESPUESTA: el servicio solicitado es por 12 horas de lunes a viernes sin incluir los días festivos, en un horario de las 07:00 a 19:00 horas.

PREGUNTA 6. En relación al Anexo Técnico en el paquete 1 partida 11, se especifica las horas y días que se solicita el servicio mas no el horario, por lo que se le pide a la convocante que aclare en que horario deberá cumplir el elemento.

RESPUESTA: el servicio solicitado es por 8 horas de lunes a viernes sin incluir los días festivos, en un horario de las 07:00 a 15:00 horas.

PREGUNTA 7. En relación al Anexo Técnico en el paquete 1 partida 13, se especifica las horas y días que se solicita el servicio mas no el horario, por lo que se le pide a la convocante que aclare en que horario deberá cumplir el elemento.

RESPUESTA: el servicio solicitado es por 12 horas de lunes a viernes sin incluir los días festivos, en un horario de las 07:00 a 19:00 horas.

PREGUNTA 8. En relación al Anexo Técnico en el paquete 1 partida 17, se especifica las horas y días que se solicita el servicio mas no el horario, por lo que se le pide a la convocante que aclare en que horario deberá cumplir el elemento.

RESPUESTA: el servicio solicitado es por 8 horas de lunes a viernes sin incluir los días festivos, en un horario de las 08:00 a 16:00 horas.

PREGUNTA 9. En referencia al Anexo Técnico en el paquete 6 partida 2 se solicita dos elementos en el horario de 19:00 a las 07:00, marcando un total de 24 horas diarias por elemento, por lo que se le solicita a la convocante que aclare si son elementos de 24 horas o de 12 horas en esta partida.

RESPUESTA: Son dos elementos de 12 horas cada uno, en horario de 19:00 a 07:00 horas.

PREGUNTA 10. En referencia al Anexo Técnico en el paquete 6 partida 6, paquete 7 partidas 1,3 y 4 se solicita un servicio de lunes a viernes y días festivos, pero siendo el caso que el día 5 de diciembre cae en sábado y es marcado como festivo, se le solicita a la convocante que aclare si debemos prestar el servicio ese día también en las partidas y horarios antes mencionados.

RESPUESTA: es correcto, siendo el servicio como a continuación se indica:

Paquete 6, partida 6: El servicio es de lunes a sábado de 8:00 a 18:00 horas.

Paquete 7:

Partida 1: El servicio es de lunes a domingo en el horario solicitado.

Partidas 3 y 4: El servicio es de lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas.

De ser correcta nuestra observación, se le solicita a la convocante que modifique el cálculo de horas de las partidas en sus horarios anteriormente mencionados.

RESPUESTA: El cálculo de horas en los citados paquetes es correcto, y es de acuerdo al servicio solicitado.

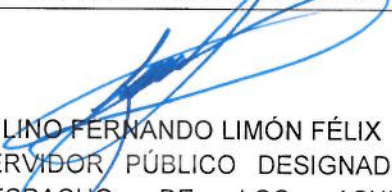

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes para la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa para el lunes 24 de febrero de 2020 a las 09:00 horas, a esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:23 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. MARIA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p>
---	---

<p>C. JAVIER RUIZ AMADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	<p><i>C. Ernesto Alonso Hernandez Unzon</i> C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
<p><i>Juan Manuel Galaz Rivera</i> C. JUAN MANUEL GALAZ RIVERA EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>	<p><i>Teresita de Jesus Parra Ramirez</i> C. TERESITA DE JESUS PARRA RAMIEZ ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO</p>
<p><i>Ana Maritza Zazuetza Angulo</i> C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>SERVICIO DE RESGUARDO Y PROTECCION MILITARES DE RL DE CV</p>	<p>YONOTHEN LOCHNO YEP</p>	<p><i>[Firma]</i></p>
<p>Valet Personalizado en Custodia Empresarial VAPE</p>	<p>Edgar Acosta E</p>	<p><i>[Firma]</i></p>